

la salud reproductiva de los y las jóvenes de áreas rurales

En México, la población joven ha crecido rápidamente; en el 2004 hay alrededor de 20 millones de jóvenes, que constituyen aproximadamente 20% de la población total.¹

Las y los jóvenes tienen el derecho, garantizado por la Constitución Política Mexicana, a disponer de los recursos necesarios para tener una vida reproductiva sana y responsable. Es esencial que las y los jóvenes reciban información sobre sexualidad y planificación familiar, y que cuenten con servicios de salud reproductiva orientados a satisfacer sus necesidades especiales.

Lamentablemente, hay una falta de acceso de las y los jóvenes a la información y los servicios.

Art. 4 de la Constitución Política Mexicana

"... Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. ... Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución."

El sistema de salud tiene la obligación de sostener y defender esos derechos

Entre los adolescentes, la falta de información y de servicios sobre planificación familiar tiene como consecuencia niveles elevados de embarazos no planeados ni deseados. Con un embarazo no deseado, las jóvenes mexicanas de menos de 18 años enfrentan riesgos de muerte materna que pueden ser entre dos a cinco veces más altos que entre las mujeres de 20 a 29 años de edad.³

Las y los jóvenes de áreas rurales se casan o se unen a temprana edad, siguiendo sus prácticas culturales; pero carecen de la información necesaria para evitar embarazos no deseados dentro del matrimonio. Menos de la mitad de las mujeres jóvenes que viven en áreas rurales usan la planificación familiar, en comparación con 61% de quienes sí la usan en zonas urbanas.⁶ Así, las jóvenes de áreas rurales enfrentan elevados niveles de riesgo de muerte materna.

Las y los jóvenes de áreas rurales carecen de información y de recursos

- Entre las mujeres jóvenes de áreas rurales, 86% conoce al menos un método anticonceptivo, en comparación con 98% de las de áreas urbanas.⁶ Chiapas y Oaxaca son los estados con el porcentaje más alto (13% y 14%, respectivamente) de mujeres de edad fértil (15-49 años) que no conocen los métodos anticonceptivos.⁴
- Los jóvenes de las zonas rurales de Chiapas, Guanajuato, Michoacán y Zacatecas tienen el nivel de escolaridad más bajo de todo el país; además, las mujeres tienen siempre niveles de educación más bajos que los de los hombres.⁶ Diversos estudios han mostrado que la falta de educación está directamente ligada a niveles altos de embarazos no planeados ni deseados.⁵
- Casi un tercio de las mujeres de áreas rurales sienten que la demanda por la planificación familiar no está satisfecha. Esta cifra se compara con 14% de las mujeres de áreas urbanas que tienen esa misma percepción.⁶



El Population Council es una organización internacional, no lucrativa y no gubernamental, que busca mejorar el bienestar y la salud reproductiva de las generaciones presentes y futuras en el mundo y ayudar a alcanzar un equilibrio entre la población y los recursos. El Council realiza investigación biomédica, en ciencias sociales y salud pública, y ayuda a fortalecer la capacidad de investigación en países en vías de desarrollo. El Council fue fundado en 1952 y está dirigido por una junta directiva multinacional. Su oficina matriz en Nueva York apoya una red global de oficinas regionales y nacionales.

Population Council
Oficina Regional para América Latina y El Caribe
Panzacola 62-102. Villa Coyoacan
México, D.F. C.P. 04000
www.popcouncil.org





¿Cuales son las barreras que impiden que en las áreas rurales las y los jóvenes acudan a los servicios de salud a los cuales tienen derecho?

- Los jóvenes no saben que existen los servicios, no confían en los proveedores o temen que haya una falta de confidencialidad al momento de prestarse el servicio.³ Estas barreras previenen que los jóvenes acudan a las clínicas para obtener información y servicios reproductivos.
- Los proveedores de salud sienten que no poseen la capacitación o actualización necesaria en temas de sexualidad y metodología anticonceptiva.³ Estos proveedores deben estar mejor preparados e informados para satisfacer las necesidades de los jóvenes.

La salud reproductiva de las y los adolescentes es una cuestión global de derechos humanos porque, más allá del individuo, tiene un impacto sobre la familia, la sociedad, la economía y la comunidad global.

Los proveedores de salud están mal equipados para informar a los jóvenes

Entre las y los jóvenes de 15 a 19 años que viven en áreas rurales, la tasa de fecundidad es de 158 por 1,000, mientras que la tasa para los jóvenes de esas mismas edades que habitan en zonas urbanas es de 107 por 1,000.⁶ Según algunos grupos focales, se pueden observar tasas de fecundidad más elevadas entre los jóvenes de áreas rurales por una falta de información y/o comunicación entre los jóvenes, sus padres, y los proveedores médicos, la cual no es tan evidente en las áreas urbanas, en donde existe la posibilidad de mayores recursos y acceso a la educación.³

Para asegurar a las y los jóvenes el pleno ejercicio de sus derechos reproductivos, se requiere de:

- **incluir a los jóvenes** al momento de diseñar y poner en marcha programas de salud reproductivos en sus comunidades. Por ejemplo, se les debe tomar en cuenta al momento de elaborar planes educativos y de provisión de servicios clínicos;
- **asegurar presupuestos adecuados** para la salud reproductiva y de que exista **transparencia financiera** en todos los niveles del sistema de salud, incluyendo el nivel municipal;
- **mantener un adecuado nivel de capacitación** de los proveedores de salud de áreas rurales, incluyendo **la provisión de educación continua** para que se mantengan lo más informado posible sobre las nuevas tecnologías anticonceptivas;
- **prestar atención especial a los estados con más carencias**, como son Chiapas, Guanajuato, Michoacán y Oaxaca .

Referencias

¹ Carpeta informativa: 11 de julio. Día Mundial de la Población. Consejo Nacional de Población, 2004.
² Programa de Acción 2002-2010. Un México apropiado para la infancia y la adolescencia. Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, 2002.
³ Carpeta informativa: 11 de Julio Día Mundial de la Población. Consejo Nacional de Población, 2004.
⁴ Diagnóstico cualitativo para la elaboración de un programa de salud reproductiva en adolescentes de áreas rurales. IMSS: Coordinación de Salud Reproductiva y Materno Infantil. México 1999.
⁵ Mujeres y Hombres en México. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. México 2001.
⁶ Encuesta Gente Joven. Mexfam & Population Council. 1999.
⁷ Situación actual de las y los jóvenes en México. Consejo Nacional de la Población, 2000.